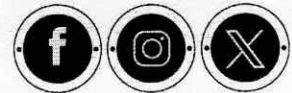




GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



@gobertolima
www.tolima.gov.co

LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

CONTRATO:

NUMERO: 4391

FECHA:16/DICIEMBRE/2024

ORDEN DE COMPRA:

NUMERO: 139217

FECHA:13/DICIEMBRE/2024

CONTRATISTA: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.

NIT.830037946

Conforme a la ORDEN DE COMPRA **139217** REFERIDA se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así:

Registro presupuestal **No. 17133 DEL 23/DICIEMBRE/2024**

Registro presupuestal **No. 17134 DEL 23/DICIEMBRE/2024**

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 23/DICIEMBRE/2024

KATERINE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyctó: PSG

Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes. En todo caso, una vez legalizado el acto contractual será obligación del supervisor hacer las gestiones necesarias para que las garantías sean actualizadas a la fecha del acta de inicio.

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.

Nota 3: Se recomienda al contratista actualizar las garantías a las que haya lugar con el número y fecha del contrato de conformidad con la fecha del Acta de Inicio.

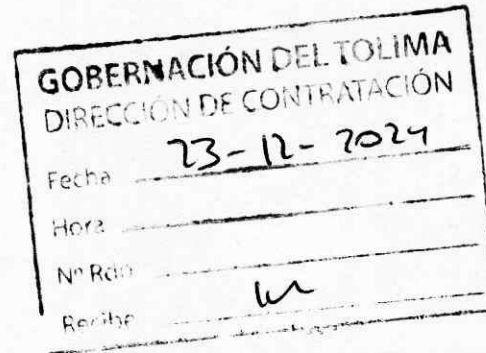


GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION



Ibagué, Diciembre de 2024

Doctora
KATERYNE JULIETH LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima



ASUNTO: Remisión soportes para legalización de la Orden de Compra No. 139217 de fecha 16 de Diciembre de 2024 Numero Interno 4391 del 16 de Diciembre de 2024

Respetada Dra. KATERYNE JULIETH:

Me permito Remitir los soportes para legalización Orden de Compra No. 139217 de fecha 16 de Diciembre de 2024 Numero Interno 4391 del 16 de Diciembre de 2024 cuyo objeto es "COMPRVENTA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL SECTOR EDUCATIVO" así:

1. Certificado RP No.17133 y 17134 de fecha 23 de Diciembre de 2024 (2 folios original)
2. Póliza N/A (adjunto concepto)
3. Copia Contrato Número de Compraventa No. 4391 del 16 de Diciembre de 2024
4. Estampillas No. 0073-307122 (1 folio)

Agradezco su atención y amabilidad.

LYDA GICELA GARZÓN AREVALDO
Coordinadora Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información
Gerente de Nuevas Tecnologías – Líder de Modernización
Secretaría de Educación y Cultura del Tolima



4 3 9 1

TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
N.I.T. 800113672
ORDEN DE COMPRA

6 DIC 2024

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
N.I.T. 830037946
Cll. 64 No.93-95
Bogotá, Cundinamarca
Atte: July Andrea Mendez Sierra
gobiernovirtual@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **139217**
No de Instrumento **CCE-GS-2018-1**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **13/12/24**
Fecha de Vencimiento **23/12/24**
Comprador **Andres Felipe Bedoya Cardenas**
Ordenador del gasto **Andres Felipe Bedoya Cardenas**
Supervisor **LYDA GICELA GARZON AREVALO**
Teléfono **3002134186**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **Pro-Electrificación 1%**
Justificación **"COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL SECTOR EDUCATIVO"**

Enviar a
TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 CENTRO
IBAGUE IBAGUE
Atte: LYDA GICELA GARZON AREVALO

Facturar a
TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 CENTRO
IBAGUE, IBAGUE
Atte: Andres Felipe Bedoya Cardenas

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 6319 - GSF01-TRIPODE PARA CAMARAS BESTON 6320 - 6321 - BT-3560 cod: 900518531 6342 - 6343 - p900518531 6344 - 6345 - 6346 - 6347 - 6348 - 6163	32.0	Unidad	327.250,00	10.472.000,00
					10.472.000,00 COP



LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

Bogotá, 30 de septiembre de 2022

Señores

Caldas - Policía Metropolitana de Manizales
Intendente JULIAN ANDRES BOTERO GIRALDO
Supervisor
Ciudad

Ref.: Orden de Compra 96682 Tienda Virtual del Estado Colombiano Modalidad Grandes Superficies

Respetado Intendente:

En atención a su solicitud de información nos permitimos manifestar:

De acuerdo con los Términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, los bienes objeto de la orden de compra, están amparados por la garantía a la que se refiere el Capítulo I del título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013 y la entidad compradora no puede exigir garantías adicionales como se advierte:

I. Garantías

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC, no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales

NORMAS Y POLITICAS DE GARANTIA

Algunos fabricantes cuentan con su propio Centro de Servicio autorizado y tiempos estimados de respuesta, por tanto, el cliente puede optar por dirigirse directamente al fabricante por los medios indicados en los documentos de la garantía, o puede gestionar la solicitud a través del ejecutivo de cuenta asignado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

Para el trámite de la garantía el cliente debe realizar los siguientes pasos:

- a. Enviar comunicación expresa al Asesor de Servicio al Cliente asignado, solicitando la [garantía e informando detalladamente el defecto que presenta el producto adquirido.
- b. Entregar los accesorios, manuales y empaque del producto.
- c. Para las referencias que hacen parte de un kit, se deberá devolver todas las piezas que lo conforman.

GERENCIA, ADMINISTRACION Y COMPRAS

Calle 12 No. 34-20 / 30 Conmutador 364 9000 Fax 360 0885 Apartado 6210

E-mail: servicliente@panamericana.com.co Bogotá, D.C. - Colombia

NIT 830.037.946-3

PANAMERICANA®

LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

Cada solicitud de garantía será registrada por Panamericana y tendrá un número de caso asignado. Con éste número, podrá hacer el respectivo seguimiento

La garantía no es válida en los siguientes casos:

- a. Cuando el número de serie del producto haya sido borrado o alterado y no figure en nuestra base de datos.
- b. Cuando no se hayan seguido las especificaciones e instrucciones descritas en el manual del producto entregado, es decir, cuando se determine el uso indebido del bien por parte del consumidor.
- c. Cuando el desperfecto haya sido causado por accidente, negligencia o este fue expuesto a altas temperaturas, agua, ácidos, intemperie, fluctuaciones eléctricas o actos de esta naturaleza.
- d. Si el producto presenta indicios de manipulación interna o alteración en su configuración y/o uso

Cordialmente,



JULY ANDREA MÉNDEZ SIERRA
Representante Tienda Virtual

July.mendez@panamericana.com.co
gobiernovirtual@panamericana.com.co

CERENCIA, ADMINISTRACION Y COMPRAS

Calle 12 No. 34-20 / 30 Conmutador 364 9000 Fax 360 0885 Apartado 6210

E-mail: serviciente@panamericana.com.co Bogotá, D.C. - Colombia

NIT 850.037.946-3



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **17133**


Vigencia: 2.024

Fecha de Compromiso: 23 de diciembre de 2024

Beneficiario PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA **Nit:** 830037946 - 3
No. C.D.P. : 6163 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 12 de noviembre de 2024 **Con Formalidades Plenas**
Tipo de Compromiso COMPRAVENTA
Contrato: 4391 **Fecha:** 16/12/2024 **Vence:** 31/12/2024
Objeto: COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL SECTOR EDUCATIVO. PLAZO 5 DIAS HABILES. RESOLUCION 9355 DEL 18/12/2024. ORDEN DE COMPRA N-139217- DEL 13/12/2024 C.M. P1S22MP45
Cto.Utilidad : SECRETARIA DE EDUCACION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Educación-Educación 04 - 4.22.2201.0700.02 - 2.3.2.01.01.003.03.02 - 0625	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios Clasificadores 22012201047-3899998-2024004730085-1-1.2.4.1 .01-22.0-0-0700-22.05.04	9.817.500,00 Total Compromisos
		\$9.817.500,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Diciembre	\$9.817.500,00
Valor Total Prog.	\$9.817.500,00



CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
Directora Financiera de Presupuesto



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **17134**

Vigencia: 2.024



Fecha de Compromiso: 23 de diciembre de 2024



Beneficiario PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA **Nit:** 830037946 - 3
No. C.D.P. : 6348 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 15 de noviembre de 2024 **Con Formalidades Plenas**
Tipo de Compromiso COMPRAVENTA
Contrato: 4391 **Fecha:** 16/12/2024 **Vence:** 31/12/2024
Objeto: COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL SECTOR EDUCATIVO. PLAZO 5 DIAS HABILES. RESOLUCION 9355 DEL 18/12/2024. ORDEN DE COMPRA N-139217- DEL 13/12/2024 C.M. P1S22MP45
Cto.Utilidad : SECRETARIA DE EDUCACION



Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Central -Inversión Armonizada 03 - 38.22.2201.0700.04 - 2.3.2.01.01.003.03.02 - 8033	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios Clasificadores 22012201047-3899998-2024004730087-1-1.3.3.1 654.500,00 1.11-16.0-0-0700-0	654.500,00
Total Compromisos		\$654.500,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Diciembre	\$654.500,00
Valor Total Prog.	\$654.500,00


CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
Directora Financiera de Presupuesto

Gobernación del Tolima Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos Dirección de Contratación			
Numero Factura	0073-307122		
Nombre del contratista	panamericana libreria y papeleria s.a		
C.C. o NIT	830037946	Tipo de contratista	Jurídica
Número de contrato	4391	Vigencia	2024
Valor del contrato	\$10.472.000,00	Valor sin IVA	\$8.800.000,00
Tipo de contrato	Compra - Venta de bienes por parte de Administraciones Departamental y Municipal Régimen común 2017		
Estampilla	Cuenta Ahorros	Porcentaje	Valor
Electricificaci ^ó n Rural	5752238903 Colpatría	1%	\$88.000,00
Total			\$88.000,00
"Gobernación del Tolima" Edificio de la Gobernación del Tolima, carrera 3 calle 10 y 11, 9 piso Teléfonos 2610758 - 2611111 -Ext. 209 - 305 dcontratos@outlook.com		 (415)7709085131212(8020)0000307122(3900)0000088000	

Gobernación del Tolima Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos Dirección de Contratación			
Numero Factura	0073-307122		
Nombre del contratista	panamericana libreria y papeleria s.a		
C.C. o NIT	830037946	Tipo de contratista	Jurídica
Número de contrato	4391	Vigencia	2024
Valor del contrato	\$10.472.000,00	Valor sin IVA	\$8.800.000,00
Tipo de contrato	Compra - Venta de bienes por parte de Administraciones Departamental y Municipal Régimen común 2017		
Estampilla	Cuenta Ahorros	Porcentaje	Valor
Electricificaci ^ó n Rural	5752238903 Colpatría	1%	\$88.000,00
Total			\$88.000,00
"Gobernación del Tolima" Edificio de la Gobernación del Tolima, carrera 3 calle 10 y 11, 9 piso Teléfonos 2610758 - 2611111 -Ext. 209 - 305 dcontratos@outlook.com		 (415)7709085131212(8020)0000307122(3900)0000088000	

Gobernación del Tolima Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos Dirección de Contratación			
Numero Factura	0073-307122		
Nombre del contratista	panamericana libreria y papeleria s.a		
C.C. o NIT	830037946	Tipo de contratista	Jurídica
Número de contrato	4391	Vigencia	2024
Valor del contrato	10472000.00	Valor sin IVA	8800000
Tipo de contrato	Compra - Venta de bienes por parte de Administraciones Departamental y Municipal Régimen común 2017		
Estampilla	Cuenta Ahorros	Porcentaje	Valor
Electricificaci ^ó n Rural	5752238903 Colpatría	1%	\$88.000,00
Total			\$88.000,00
"Gobernación del Tolima" Edificio de la Gobernación del Tolima, carrera 3 calle 10 y 11, 9 piso Teléfonos 2610758 - 2611111 -Ext. 209 - 305 dcontratos@outlook.com		 (415)7709085131212(8020)0000307122(3900)0000088000	



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
Secretaría de Educación



RESOLUCION No. 9355

18 DIC 2024

"Por medio de la cual se reconoce y ordena un pago con cargo al presupuesto de 2024"

EL SECRETARIO DE EDUCACION DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto único reglamentario No.1082 de 2015, el Decreto Departamental No. 0460 de Agosto 23 de 2024

CONSIDERANDO:

Que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de la Tienda Virtual, la posibilidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes mediante Grandes Almacenes, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible.

Que de conformidad con la Ley 1474 de 2011 Art. 94 y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.3 "Adquisición en Grandes Almacenes cuando se trata de Mínima Cuantía" la Secretaria de Educación del Departamento del Tolima, realizó la compraventa de materiales y partes de elementos de tecnología informática para el sector educativo"

Que la Dirección de Presupuesto expidió en el año 2024 los Certificados de Disponibilidad Presupuestal así:

IMPUTACION PRESUPUESTAL					
CDP	FECHA DE EXPEDICION	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	AFECCION
6348	15/11/2024	03 - 38.22.2201.0700.04 - 2.3.2.01.01.003.03.02 - 8033	Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y accesorios	\$5,440,984.25	\$ 654,500.00
6163	12/11/2024	04 - 4.22.2201.0700.02- 2.3.2.01.01.003.03.02-0625	Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y accesorios	\$160,000,000	\$ 9,817,500.00
VALOR TOTAL A AFECTAR					\$ 10,472,000.00

Que como consecuencia del análisis de los productos establecidos en la tienda virtual por grandes Almacenes y su mecanismo propio de cotizaciones se emitió la Orden de Compra No 139217 de Diciembre 13 de 2024 y No. Interno 4391 de Diciembre 16 de 2024 por la suma de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$10.472.000) M/CTE** incluido IVA.

Que teniendo en cuenta que **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.** asume el costo del gravamen adicional (Estampilla Pro-Electrificación 1%) deberá cancelar el valor correspondiente a la factura No.0073-307122 emitida por la Dirección de Contratación de la Gobernación del Tolima, el cual será requisito de legalización de la Orden de Compra No 139217 de Diciembre 13 de 2024 y No. Interno 4391 de Diciembre 16 de 2024

Que de conformidad al artículo 1 de la Ordenanza No. 0008 del 01 de junio de 2015, expedida por la Honorable Asamblea del Tolima, la cual señala: "Para el caso de las Compras Virtuales a través de cualquier Portal Web, el cumplimiento de esta obligación se efectuara a título de Retención teniendo en cuenta el valor liquidado por la oficina de contratación, el cual será descontado de la primera cuenta que se pague al respectivo proveedor, acto sobre el cual se expedirán las respectivas estampillas, cuyo trámite de anulación se realizará por la tesorería en la orden de pago.", la obligación tributaria se efectuara a título de retención.

Que la Orden de Compra No 139217 de Diciembre 13 de 2024 y No. Interno 4391 de Diciembre 16 de 2024, cuyo proveedor es **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A** contempla los siguientes artículos y cantidades de acuerdo con la necesidad descrita por la entidad, así



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
Secretaría de Educación



9355

18 DIC 2024

Resolución No. _____

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 6319 - GSF01-TRIPODE PARA CAMARAS BESTON 6320 - 6321 - BT-3560 cod: 900518531 6342 - 6343 - p900518531 6344 - 6345 - 6346 - 6347 - 6348 - 6163	32.0	Unidad	327.250,00	10.472.000,00
					10.472.000,00 COP

Que una vez el Supervisor de la Orden de Compra verifique que, se surtió la entrada de Almacén de la Gobernación, debe realizar un (1) único pago por el valor total de la factura presentada por el proveedor, durante los treinta (30) días siguientes a la aprobación de la factura.

Que de acuerdo con la Orden de Compra No 139217 de Diciembre 13 de 2024 y No. Interno 4391 de Diciembre 16 de 2024, se hace necesario reconocer y ordenar el pago conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y ORDENAR EL PAGO A PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A por concepto de la Orden de Compra No 139217 de Diciembre 13 de 2024 y No. Interno 4391 de Diciembre 16 de 2024, por la suma de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$10.472.000) M/CTE incluido IVA y gravámenes de estampillas pro-Electrificación Rural del 1%**, que tiene por objeto "COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL SECTOR EDUCATIVO"

PARAGRAFO PRIMERO: IMPUTACION PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL					
CDP	FECHA DE EXPEDICION	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	AFECCION
6348	15/11/2024	03 - 38.22.2201.0700.04 - 2.3.2.01.01.003.03.02 - 8033	Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y accesorios	\$5,440,984.25	\$ 654,500.00
6163	12/11/2024	04 - 4.22.2201.0700.02- 2.3.2.01.01.003.03.02- 0625	Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y accesorios	\$160,000,000	\$ 9,817,500.00
VALOR TOTAL A AFECCIONAR					\$ 10,472,000.00

PARAGRAFO SEGUNDO: PLAZO: CINCO (5) DIAS HABILES

PARAGRAFO TERCERO: ASPECTOS DE EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE EJECUCION: Ibagué – Tolima

FORMA DE PAGO: La Entidad realizará a favor de **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A**, Un (1) único pago a la entrega en debida forma de los bienes, previa expedición del certificado de entrada al Almacén.

REQUISITOS PARA PAGO: Copia del RP, orden de compra, Resolución de reconocimiento y ordenación de pago, factura, certificado de entrada al Almacén y Copia del RUT

CUENTA BANCARIA: Cuenta Ahorros No. 05900007173 BANCOLOMBIA



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Resolución No.

9355

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
Secretaría de Educación



@gobertolima
www.tolima.gov.co

18 DIC 2024

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Tesorería del Departamento el pago de las facturas expedidas por la Dirección de Contratación por concepto de estampillas, así:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE	VALOR DESCONTAR	NO. DE FACTURA
Electrificadora rural	1%	\$88.000	0073 - 307122

A título de retención de la Orden de Compra No 139217 de Diciembre 13 de 2024 y No. Interno 4391 de Diciembre 16 de 2024, obligación tributaria originada de conformidad al artículo 1 de la Ordenanza No. 0008 del 01 de junio de 2015, expedida por la Honorable Asamblea del Tolima

ARTICULO TERCERO: La Supervisión de la ejecución de la orden de compra será ejercida por **LYDA GICELA GARZÓN ARÉVALO**, Profesional Especializado Secretaría de Educación y/o quien haga sus veces.

Dada en Ibagué, a los

18 DIC 2024

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación del Departamento del Tolima
Ordenador de Gasto – Ejecutor

Funcionario	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Revisión Jurídica	Martha Lucia Toro Monroy y/o Johana Suache PE.GABS-SECD	GABS -SECD		Diciembre /2024
Proyección Técnica:	Adriana del pilar Sánchez Vargas Técnico Operativo GETICSI-SECD	GETICSI-SECD		Diciembre /2024